

**GVC GAESCO RETORNO ABSOLUTO, FI
(Fondo Beneficiario)**

**SAPPHIRE ABSOLUTE FUNDS, FI
(Fondo Fusionado)**

Anuncio de Fusión por absorción de Fondos de Inversión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC), se hace público para general conocimiento que:

GVC Gaesco Gestión, SGIIC, S.A., en su calidad de sociedad gestora y BNP Paribas S.A. Sucursal en España, en su calidad de depositaria del Fondo beneficiario y del Fondo fusionado, han adoptado respectivamente el acuerdo de fusión por absorción de Fondos de Inversión de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución y sin liquidación del fondo fusionado, mediante la transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo Beneficiario, sucediendo éste último a título universal en todos los derechos y obligaciones del fondo fusionado.

El proyecto de fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, estando disponible para su consulta en dicha CNMV y en el domicilio de la sociedad gestora.

Barcelona, a 12 de febrero de 2024.- GVC GAESCO GESTION SGIIC S.A. Secretario del Consejo Administración. Juan M^a Figuera Santesmases.